

DECRETO ALCALDICIO N°

533

Castro, 30 de Julio del 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; Las solicitudes presentadas por los funcionarios Municipales requiriendo su Feriado Legal año 2019; lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCEDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2019 a los Funcionarios(as) Municipales, que a continuación se indica:

NOMBRE COMPLETO	RUT	ESCALAFON	GRADO	CANT. DIAS	DESDE	HASTA
FABIAN BORQUEZ DIAZ		AUXILIAR	13	4	29.06.2021	02.07.2021
MANUEL LOAIZA PEREZ		PROFESIONAL	12	5	26.07.2021	30.07.2021

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SECRETARIA(s)



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



IBL/AVH/JUB/rpa

Distribución: Departamento Personal – Depto. Respectivo – C/C Interesado – C/C Archivo "13"